

Código: DE-FT-21
Versión: 02
Página: 1 de 2
Vigente desde:
27/09/2021

Lugar:	Reunión virtual	Fecha:	25	04	2024
Hora Inicio:	09:00 a.m.	Hora Final:	 -		

Objetivo

Realizar la IV sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del acta anterior.
- 4. Seguimiento a compromisos sesión anterior.
- 5. Información respecto al racionamiento de agua en Bogotá y algunos municipios cercanos.
- 6. Seguimiento al Plan de Acción de Lluvias primer semestre, con incidencia del fenómeno El Niño.
 - 6.1 Presentación avances de acciones por parte de las Entidades (EAAB, UAESP, SDG, SDA, JBB, UAECOB, SDM, IDU, CAR, otras)
- 7. Varios.
 - 7.1 Intervención de las Entidades

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

Se confirmó quórum con la participación de 10 delegados (as) y la asistencia de algunos invitados permanentes y ocasionales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Participación de las entidades en la sesión.

	IV SESIÓN ORDINARIA MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESATRES (25							
No	Entidad Nombre							
	INTEGRANTES							
1	El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud.	Dr. José Octavio López Gallego		Х				
2	El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno	Gabriel Felipe Angarita Serrano	Х					
3	El/la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, bajo el liderazgo de la Subdirección de Gestión en vía.	Cesar Arturo Garzón / Carlos Espitia	Х					
4	El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Juan Carlos Díaz Sáenz Maritza del Carmen Mosquera Palacios	х					
5	El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Liliana Castro Rodríguez	Х					

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

6	El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaria de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	José Luis Rey Galeano	х	
7	El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Paula Ximena Henao William Alfonso Tovar Segura. Cte. Gonzalo Cuellar	х	
8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a	Ederley Torres Agudelo		Х
9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a	Juan José Díaz Castro Anderson Julián Ballesteros Castillo	х	
10	El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a.	Teniente Ricardo Rey Cañón		Х
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Luis Francisco Castiblanco González	Х	
12	El/la Jefe de la Oficina de Planeación y a la/el Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Daniel Fernando Montenegro Ramos Hermes Humberto Forero Moreno	х	
13	El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a	CT. Daniel Remberto Martínez Vargas Ivón Paola Riaño		Х
14	El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a	SV. Alape		Х
15.	El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.	Darwin Ortiz	х	
	TOTAL		10	5
	INVITADOS PERM			
1	El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	Álvaro José Rengifo Campo Cesar Arturo Arenas Ibarra Luz Janeth Forero	Х	
2	El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a.	Pedro Orlando Molano Pérez, Denise Bibiana Acero Vargas María Camila Lozano	х	
3	El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a.	José Fernando Franco Buitrago Manuela Valencia Jaramillo	Х	
4	El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD o su delegado/a.	Juan Francisco Vacca Caicedo	Х	
5	El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a.	Pablo Alejandro Gallo	Х	
6	El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a.	Dra. Ada Luz Sandoval Herazo Harold Casas		Х
7	El/la Director/a de la Empresa de Energía de Bogotá y Cundinamarca ENEL CODENSA o su delegado/a.	Jhon Freddy Ortiz Arias	Х	
8	El/la Director/a del Grupo Vanti Gas Natural de Bogotá o su delegado/a.	Jorge Alberto Giraldo Botero	Х	
9	El Comandante del Batallón de Atención y Prevención de Desastres No. 80 o su delegado	TC. Raúl Arévalo Rodríguez TC. Jouberth Mauricio Moreno M.		Х
10	El Comandante de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional o su delegado - PONALSAR	Mayor Iván Mauricio Sánchez Galvis IJ. Montaño Cuesta Juan Pablo		Х
	TOTAL		7	3
	INVITADOS OCAS	SIONALES		
1	El/la Directora Operativa Técnica de la Dirección Regional Bogotá D.C. de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Aura Patricia Mora Cabezas		X
2	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM	Adriana Marcela Tamayo Quintana		Х
3	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Ambiental - IDPYBA			Х
	TOTAL		0	3

2. Aprobación del orden del día.

Los delegados (as) permanentes y los invitados aprobaron por unanimidad el orden del día.



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

3. Aprobación del acta anterior.

Se aprobó el acta de la III sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

4. Seguimiento a compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSARI E	ESPONSABLE FECHA			ACCIONES
1. Caso de Estudio Camino ancestral vía puente de piedra-Cerro Cruz Verde: Implementar las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de los tramos de las vías inspeccionadas en el sector P1 (°31'37"N - 74°4'43'W) y P2 (4°31'44'N - 74°4'16'W), en el Camino Ancestral vía Puente de piedra de la localidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades de la Alcaldía Local y la normativa vigente. (Compromiso de las anteriores Sesiones) Desarrollar mesa de trabajo entre FONDIGER y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para dar a conocer los requisitos para la formulación del proyecto.	FONDIGER - Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de San Cristóbal	30	03	24	Por definir mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Gobierno/Alcaldía Local y FONDIGER, frente al trámite correspondientes para obtener los fondos para iniciar las intervenciones correspondientes. Esto, debido a que la SDG no ha contado con el personal de apoyo requerido.
 Elaboración de un Plan de Contingencia que indique las acciones y estrategias a seguir en caso de que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral. (Compromiso de las anteriores Sesiones) Según la SDSJC, están en el trámite de retomar los contactos con la Gobernación. 	SDSJC	30	03	24	Por definir por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
3. Revisar los temas en relación directa con los permisos de ocupación de cauce, manejo de los residuos de lodos, hospitalarios, biológicos, residuos especiales en el marco de las guías de actuación de la EDRE, revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR y solicitar mesas de trabajo necesarias para abordar y recuperar el tema.	Entidades Responsables en las Guías de Actuación	30	03	24	Se realizaron las reuniones por guías de actuación para su revisión y validación asociados a estos temas, específicamente, las guías de: 1. Recuperación Temprana de servicios generales. 2. Manejo de escombros y material natural movilizado.
 Remitir a la UAECOB los informes de la respuesta a los incendios forestales del mes de enero, incluyendo los costos de la respuesta. 	Entidades del SDGR-CC	06	03	24	Ver reporte más abajo.
5. El informe general de la respuesta a los incendios forestales del mes de enero, teniendo presente que se requiere los costos de la respuesta.	UAECOB	06	03	24	Ver reporte más abajo.
6.Envío del plan de acción de semana santa para que las entidades aporten desde su competencia.	IDIGER	18	03	24	Se remitió el documento por correo electrónico el día 09/03/2024. El se formuló, implementó y evaluó.
7.Envío del plan de I temporada de lluvias para que las entidades aporten desde su competencia	IDIGER	18	03	24	Se remitió el documento por correo electrónico el día 17/03/2024. El plan fue aprobado y está vigente.

De acuerdo con los compromisos anteriores se presentaron las siguientes novedades:

- **Primer compromiso:** Por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, ya se realizó la solicitud al FONDIGER para establecer una fecha y una vez se dé respuesta, hacer la convocatoria, compromiso pendiente.
- **Segundo compromiso:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informa que no ha podido avanzar de manera significativa con la Gobernación de Cundinamarca, dado que hasta ahora cuentan con el personal suficiente; indican que para la próxima sesión mostrarán avances.



Código: DE-FT-21
Versión: 02
Página: 1 de 2
Vigente desde: 27/09/2021

- **Tercer compromiso:** Por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se indica que se realizaron 2 reuniones para la revisión de las Guías de Actuación "Recuperación Temprana de Servicios Generales" y "Manejo de escombros y material movilizado", queda pendiente realizar los ajustes recomendados por las entidades a las guías mencionadas.
- Cuarto y quinto compromisos: La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (UAECOB) informó que había recibido el reporte de: UAESP, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y PONALSAR; de igual manera, hizo el llamado a que las demás entidades envíen el respectivo informe, indicando los costos en la atención de los incendios forestales; dio como nueva fecha para remitir los informes de costos el 30 de abril, de lo contrario enviará el informe sin los reportes de las entidades faltantes e informará a los entes de control la falta de información.
 - El IDIGER indicó que este compromiso está desde el mes de enero del presente año y es importante tener la información completa.

5. Información respecto al racionamiento de agua en Bogotá y algunos municipios cercanos

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) informó el comportamiento de los embalses del sistema Chingaza; señaló que, desde el 11 de abril, fecha en la cual se inició el racionamiento de agua, se han presentado disminuciones, pero estas no son significativas y, a partir del 18 de abril, se presentó un aumento importante y en los últimos días este ha sido menor.

La EAAB indicó que junto con el IDIGER se realizó una reunión de socialización de los diferentes escenarios de restricción para la ciudad; actualmente está el escenario No. 1, con 9 turnos. Desde la EAAB se seguirá realizando el monitoreo para determinar los cambios de escenarios.

El IDIGER preguntó, hasta cuándo se mantendrán las medias de racionamiento de agua con el escenario No.1, teniendo en cuenta el volumen de almacenamiento de los embalses.

La EAAB indicó no tener claridad cuando se podrían levantar las restricciones o disminuir las mismas, ya que la entidad tiene como base un referente técnico que es la curva guía, que consiste en el comportamiento de afluencia de los ríos a los embalses; esta no es significativa por la temporada seca, por ende, hasta cuando dicha afluencia no mejore, no se podrán levantar las restricciones. Al momento hay un volumen de 32 m3 en el Embalse de Chuza, el cambio en la medida de restricción lo dispondrán el gerente General de la EAAB y el alcalde Mayor de Bogotá; esto se analizará si el embalse baja a los 25 m3.

El IDIGER señaló que, en la pasada reunión extraordinaria, la EAAB informó que cuando se tuviera el 85% del volumen de almacenamiento del sistema, se podrá tener otra proyección, pues se deberían evaluar otros escenarios con menor restricción y los criterios para el levantamiento del racionamiento.

La EAAB indica que las mediciones se vienen realizando de manera mensual y reitera que, por el momento, está un poco lejos de estar por encima de esa curva guía, pero teniendo en cuenta el Fenómeno de La Niña y el comportamiento técnico de la curva guía, se podrían ir levantando progresivamente las restricciones. Se proyecta que a principios del año 2025 el embalse esté en un 70% de almacenamiento.



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

Además, agrega que la presión del agua, la apertura y cierre de las válvulas, han tenido una afectación y deterioro, generando rompimiento en algunas de las tuberías, por ende, se debe evaluar si es conveniente reducir de 24 a 12 horas la restricción de agua.

El IDIGER preguntó a la EAAB, debido a diferentes correos recibidos de entidades cómo pueden realizar el cálculo promedio de consumo de agua en sus edificaciones, dadas las medidas de restricción.

La EAAB respondió que se debe sacar un promedio de consumo en un periodo (trimestral) y dividirlo entre el número de ocupación de personas en la entidad (ya sea en ocupaciones con población fija como los centros educativos y población flotante como los hospitales).

La EAAB recomendó que el consumo diario por persona sea de 110 litros y que en las restricciones actuales este consumo sea reducido en un 15% a 16%, para esto, sugiere tomar las siguientes acciones:

- Reducir el tiempo en el baño.
- Cuando se estén bañando los dientes no dejar la llave abierta.
- Cuando utilice la lavadora sea con carga completa, una vez por semana.
- Para la descarga de agua del inodoro se recomienda que la medida sea la de una botella de agua de 1.5 Litros.
- No lavar andenes, fachadas y vehículos.
- En los conjuntos familiares, realizar la restricción apropiada.

El IDIGER sugirió a la EAAB que, para mayor practicidad, genere cálculos y brinde una metodología y/o lineamiento, para tener un promedio de cuánto debe ser el consumo por persona y así las entidades tengan herramientas más prácticas para mejorar el ahorro de agua y establecer la cantidad de personal que puede estar en la institución sin afectar el tema de salubridad, respaldados por los tanques de reserva de agua.

También se sugirió que de parte de la EAAB se recomiende a las diferentes entidades tener como base el consumo por funcionario día en oficina, que sería de 140 litros, a lo cual la EAAB aceptó la recomendación.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) señaló que se debe evaluar si realmente la base de consumo por funcionario día es de 140 litros, ya que parece un consumo alto; manifestó que se deben validar todas las condiciones de uso de agua, pues en la SDIS el promedio por funcionario es de 35 litros día.

La SDIS solicitó al IDIGER enviar los turnos de los escenarios 2 y 3, para prepararse por si llega a presentarse una eventualidad de estas.

El IDIGER señaló que el ejercicio para validar el consumo de agua por funcionario día, es una recomendación y que esta debe ser dependiendo del consumo de agua en cada entidad y así determinar cuánto quiere ahorrar para tomar las medidas de racionamiento de agua por funcionario.

El IDIGER también recomendó a las entidades estar atentos al PMU Racionamiento de Agua, que se viene realizando diariamente, con el fin de evaluar las acciones tomadas en cada una de las jornadas; además, recomendó a los sectores el manejo adecuado de los datos al momento de realizar los requerimientos.



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) preguntó a la EAAB si el desabastecimiento de agua impactará la tarifa del costo del servicio. La EAAB manifestó no tener la respuesta a dicha pregunta, por ende, queda como compromiso para que se brinde respuesta a la entidad.

6. Seguimiento al Plan de acción de lluvias I Semestre con incidencia del Fenómeno El Niño.

En este punto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) recordó que este Plan ya fue aprobado por los delegados de esta Mesa, por lo tanto, se realiza la presentación de los avances en los 4 ámbitos de aplicación. Adicionalmente, el IDIGER recordó a las entidades que, a pesar de estar en temporada de lluvias, se han presentado eventos característicos del fenómeno El Niño, como incendios forestales, por lo que se seguirá con el reporte de las acciones realizadas por las entidades para estos eventos, pues este seguimiento se debe presentar ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

6.1 Presentación avances de acciones por parte de las Entidades (EAAB, UAESP, SDG, SDA, JBB, UAECOB, SDM, IDU, CAR, otras)

Secretaría Distrital de Gobierno - SDG: Realizan el balance del Plan de acción temporada de lluvias en el periodo comprendido entre el 01 al 21 de abril, informando lo siguiente:

Acciones Preventivas:

- Acciones de monitoreo en puntos priorizados con potencial de ocurrencia de eventos en esta temporada: durante este periodo se realizaron 204 visitas, teniendo en cuenta ámbitos: insuficiencia de drenaje, inundación, arbolado, movilidad, remoción en masa, incendios forestales; las localidades de Tunjuelito, Engativá y Usme y, en menor medida, Barrios Unidos, San Cristóbal y Usaquén.
- Procesos de control urbanístico en zonas de alto riesgo por Fenómeno de remoción en masa (FRM) e inundación (visitas). Control policivo en Rafael Uribe en el polígono Nueva Esperanza 034 y Calle 39 G sur 76/32.

Acciones de Manejo:

- Atención de 67 eventos asociados a la temporada de Iluvias: 27 daños en redes de alcantarillado, 3 encharcamientos, 3 riesgo/caída de árboles, 3 granizadas, 7 fenómeno de remoción en masa, 5 inundaciones, 5 vendaval, 2 incendio, 3 quema. Eventos por localidad: 16 en Tunjuelito, 9 Ciudad Bolívar, 9 Rafael Uribe, 6 Suba, 6 Usaquén y 5 Usme, en menor proporción en las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Santa Fe, San Cristóbal y Engativá, en las demás localidades no se presentaron eventos.
- Procesos policivos para recuperar predios reocupados en zonas de alto riesgo por FRM e Inundación: 2 procesos Rafael Uribe Uribe: Polígono Nueva Esperanza 034 y Calle 39 G sur 76/32.
- Seguimiento a las actividades para la recuperación temprana de las zonas afectadas. 10 acciones: Rafael Uribe Uribe: (1) limpieza predio de Colinas; Suba: operativo de levantamiento cambuches Humedal Juan Amarillo Tibabuyes, recorrido de habitabilidad de calle Humedal Córdoba; Sumapaz: mantenimiento e intervención de anillos viales y puntos críticos; Ciudad Bolívar: seguimiento evento SIRE 5432505 conato de incendio forestal en Sierra Morena, seguimiento requerimiento EAAB mantenimiento estructura hidráulica quebrada La Carbonera sector Perdomo Alto; Engativá: operativo de limpieza Humedal Jaboque; y Chapinero: limpieza en la quebrada Las Delicias.



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

Jardín Botánico de Bogotá: Para la temporada de lluvias, se presentó lo siguiente:

- Durante el año 2024 se han ejecutado 788 talas por conceptos técnicos de manejo y emergencia. Las localidades con mayor número de intervención han sido: Suba, Engativá, Kennedy, Fontibón y Usaquén; las especies con mayor incidencia son Pinos Cipréses, Acacias, Saucos, Cauchos Sabaneros y Chicalás.
- En el manejo integral de plagas y enfermedades (MIPE), durante el año 2024 se ejecutó, en un primer ciclo, la intervención de aproximadamente 51.000 individuos arbóreos y alrededor de 90.000 tomaron diferentes ciclos de acuerdo a su necesidad; las localidades con mayor número de intervenciones han sido: Engativá, Tunjuelito, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme; las especies con mayor incidencia son Eugenias, Hollys Lisos, Cauchos Sabaneros, Robles y Chicalás.
- Le han comunicado al JB 764 individuos arbóreos bajo acta de emergencia. A la fecha, se han ejecutado 300, se han presentado 11 devoluciones por inconsistencias y 208 individuos arbóreos se encuentran en programación y/o verificación. También, se han reportado en el 2024 105 árbol como volcados.
- De acuerdo con las acciones de seguimiento del "Plan de Acción de Temporada de Iluvias ante la incidencia del Fenómeno El Niño 2024 I semestre", con corte del 01 al 21 de abril de 2024, se tiene un reporte de 169 árboles comunicados al JBB, de los cuales se han llevado a cabo 15 ejecuciones de manera prioritaria, 154 se encuentran en programación y 95 atendidos. También, se han reportado para este periodo, 24 árboles como volcados.
- En cuanto al presupuesto para la activación y respuesta a emergencias según el acuerdo 001 del 2023 del IDIGER, por parte del manejo silvicultural, con corte del 01 al 19 de abril de 2024, se han dispuesto los recursos de la siguiente manera:
 - ✔ CTO-1083-2023_L1 \$ 87.410.106
 - ✔ CTO-1084-2023_L2 \$ 141.945.143

TOTAL: \$ 229.355.249

El reporte financiero es comunicado los miércoles, con corte a la semana inmediatamente anterior, a través del comité de seguimiento de los contratos de manejo silvicultural (1083, 1084 y 1087 del 2023), los cuales cuentan con financiamiento del FONDIGER. Dicho valor puede sufrir algunas modificaciones para el informe mensual de cobro, dependiendo del proceso de revisión y aprobación de la respectiva interventoría.

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá - UAECOBB:

Reporta que, a corte del 24 de marzo del presente año, ha atendido 12.357 emergencias, de las cuales 2.583 están relacionadas con el servicio IMER, 6.117 con servicios complementarios y 3.657 con servicios adicionales.

Reportes del 21 de marzo al 24 de abril del año en curso:



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

- Se realizaron 345 referente a las condiciones climáticas de Bogotá, permitiendo realizar un pre-posicionamiento de los recursos para la respuesta emergencias.
- En cuanto a los indicadores de atención a emergencias, para el periodo se han atendido 26 quemas, 5 conatos y 3 incendios forestales.
- Para los casos en relación con el arbolado, ha atendido 167 emergencias en total, de las cuales 199 fueron por árbol volcado, 38 atenciones por árbol con amenaza de caída y 30 por partes de árbol con amenaza de caída.
- En cuanto a las inundaciones, se atendieron 47 eventos, 35 edificaciones, 2 en sótano y 10 en vía pública.

Adicionalmente, la UAECOB presentó gráficos con la comparación de los años 2023 y 2024, en cuanto a los incendios forestales, arbolado e inundaciones.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA:

La delegada de la SDA solicitó aclaración sobre el diligenciamiento del Anexo 10 del Plan de Acción de la Temporada de lluvias con incidencia del fenómeno El Niño, en lo referente a las acciones que estaban en el Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno del Niño. El IDIGER informó que se debe registrar el reporte de todas las acciones que se evidencian en este anexo, así estas acciones ya hayan sido cerradas.

El reporte de la SDA fue el siguiente:

Medidas de Reducción (incidencia Fenómeno de El Niño):

- Divulgar una campaña de prevención de incendios forestales: debido a la permanencia del fenómeno El Niño, continuó la divulgación de la campaña "Actúa ".
- Ofertar un curso virtual básico de Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá D.C.: el curso culminó el 05 de abril. De los 987 inscritos, 449 terminaron el curso; de estos, 444 lo aprobaron y 5 quedaron en desarrollo.

Medidas de Reducción (Plan de Acción de Lluvias):

- Realizar visitas de control y seguimiento a las quebradas que se identifiquen como prioritarias por el IDIGER: se realizaron 25 visitas de control y seguimiento para la verificación de la disposición de residuos y usos inadecuados sobre la Estructura Ecológica Principal.
- Realizar jornadas de conocimiento a la comunidad, a los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y a
 otros interesados, acerca de las señales o signos que permiten establecer cuándo los árboles están en
 riesgo: se realizaron 2 jornadas de conocimiento, el 16 de abril, dirigida a las alcaldías locales y
 entidades del sector ambiente, con 56 participantes y el 19 de abril, dirigida a la OPEL de la SDA, con
 19 participantes.

Acciones de Manejo (incidencia Fenómeno de El Niño):

- Evaluar la complejidad de los incendios forestales que ocurran en el área urbana de Bogotá, previa entrega de información por la UAECOB sobre tales eventos: la SDA, junto con la UAECOB, realizó visita el 04 de abril, para verificar y georreferenciar 6 eventos clasificados como incendios forestales ocurridos en el primer trimestre de 2024; de los 6 solo 2 fueron incendios (los 4 restantes no). Está en proceso la evaluación de complejidad.
- Iniciar la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales de gran complejidad ocurridos en el área urbana o cuya afectación sea mayor dentro de dicha zona:



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

culminó la valoración del incendio forestal ocurrido en el PDEM Entrenubes y continuó la elaboración de las valoraciones de los incendios ocurridos en la Escuela de Artillería y en la RDH Tibanica.

- Mantenimiento (replante de individuos vegetales) del área afectada por el incendio forestal ocurrido en octubre en el PEDM Cerro Seco y en el Parque Estructurante Arborizadora Alta: la SDA cumplió con la medida de intervención en la semana 9 del Plan de Preparación y Contingencia ante de Fenómeno El Niño.
- Identificación de acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica de áreas administradas por la SDA en las que ocurran incendios forestales: la primera versión del informe sobre las acciones a realizar en el área afectada por los incendios forestales ocurridos en el PDEM Entrenubes continúa pendiente de aprobación. Se da un cumplimiento del 97%.
- Estimar el impacto en la calidad del aire producto de las emisiones de incendios forestales en la ciudad: no fue necesario estimar el impacto en la calidad del aire, por cuanto no se reportaron a la entidad incendios forestales que pudieran afectar dicha calidad del aire.
- Responder las emergencias por animales silvestres afectados por incendios forestales en los casos en los que se active a la SDA: no se informó acerca de animales silvestres que requirieran ser rescatados por afectaciones de incendios forestales.

Acciones de Manejo (Plan de Acción de Lluvias):

- Atender las solicitudes de Permiso de Ocupación de Cauce (POC) que se requieran, de acuerdo con la ocurrencia de emergencias, desastres o calamidades dentro del área urbana de Bogotá D.C.: no se recibieron solicitudes para otorgar Permisos de Ocupación de Cauce (POC).
- Responder emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída dentro del área de jurisdicción de la SDA como autoridad ambiental: se activaron y respondieron 169 emergencias por arbolado: 49 por árbol caído y 120 por árbol en riesgo de caída.
- Autorizar tratamientos silviculturales derivados de la respuesta a emergencias por árboles en riesgo de caída: se autorizaron 145 tratamientos a los responsables:
 - o JBB: 60 para tala y 1 para tratamiento integral
 - o UAESP: 27 para poda de mejoramiento
 - o ENEL: 3 para tala y 6 para poda de mejoramiento
 - o EAAB: 10 para tala y 1 para poda de mejoramiento
 - o Privado: 31 para tala y 6 para poda de mejoramiento
- Reportar en el SIRE la información de la respuesta a las emergencias silviculturales y de aquellas en las que se active a la entidad por requerimiento de POC: el total de las emergencias respondidas por árboles caídos y en riesgo de caída (169) cuenta con información de la respuesta en el SIRE. Por otra parte, no se han reportado Permisos de Ocupación de Cauce (POC) porque no se han solicitado.

Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS: Reporta que durante el mes de marzo se atendieron 313 hogares, correspondientes a:

- 235 en la localidad de Usme, 23 en Santa Fe, 21 en Ciudad Bolívar, entre 2 y una ayuda en las demás localidades.
- Se atendió un total de 1205 personas, 812 adultos, 393 niños y niñas).
- Se presentaron 7 tipos de emergencia: 29 encharcamientos, 4 colapsos estructurales, 1 explosión, 8 granizadas, 39 incendios, 8 movimientos en masa y 224 vendavales.
- De esas atenciones se solicitaron 37 ayudas a la SDIS y se gestionaron 3.825 ante el IDIGER, en su mayoría tejas de zinc.



Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

Adicionalmente, la SDIS presentó el consolidado del año, indicando que se había atendido 396 hogares, se solicitaron 131 ayudas a la SDIS (mayoritariamente bonos alimentarios) y se gestionaron 4.612 ante el IDIGER (mayoritariamente tejas de zinc).

Para mayor detalle se puede revisar la presentación anexa a esta acta.

Adicionalmente, la SDIS recordó algunos criterios generales para una adecuada entrega de las ayudas humanitarias ante una emergencia, debido al desconocimiento de algunos sectores:

- Para la entrega de tejas se manejan unas áreas vitales como baños, cuartos de habitación, cocina y comedor y no son áreas vitales las terrazas, los garajes, los antejardines y los patios.
- De acuerdo a la Ley 675 de 2001 por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, las fachadas y tejados del edificio hacen parte de las áreas comunes y por ello no aplica la entrega de tejas por parte del Distrito, como ayuda humanitaria ante las granizadas u otra emergencia. Se recomendó que lo anterior se socialice con los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y los COEs.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER: Se presentó el reporte de las acciones realizadas del 01 al 21 de abril del presente año:

- Acciones de coordinación en desarrollo del Proceso Manejo de Emergencias y Desastres: 320.
- Entrega de Ayudas humanitarias en especie según EDRAN social realizado en atención de emergencias: 206 ayudas con 15 activaciones.
- Entrega de ayudas humanitarias pecuniarias: 14 para familias caracterizadas y 5 para familias con trámite AHCP.
- Suministrar las herramientas y los equipos existentes y disponibles en el CDLyR, para la atención de incendios forestales: no se recibieron solicitudes.
- Divulgación de información preventiva asociada a los diferentes fenómenos amenazantes probables de materialización en la primera temporada lluvias 2024: no se realizaron acciones de divulgación.
- Monitoreo de condiciones hidrometeorológicas en el Distrito Capital: 147 reportes de monitoreo.

Finalmente, desde el IDIGER se solicitó llevar a cabo el registro del seguimiento oportuno, ya que la UNGRD y los entes de control tienen acceso permanente a la información y constantemente están solicitando los reportes semanales del Plan de Acción. En la presentación anexa a esta acta se encuentra el detalle del balance del seguimiento de este plan y los Planes de Respuesta allegados por las entidades.

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU: Informó sobre las acciones tomadas frente al racionamiento de agua, dispuestas en la circular N° 13 de 2024, las cuales son:

- Diseñar e implementar sistemas de captación y almacenamiento de agua lluvia.
- Hacer uso del agua lluvia.
- Disponer de unidades sanitarias portátiles.
- Reforzar las capacitaciones relacionadas con el uso eficiente y ahorro de agua.
- Identificar e implementar el uso de sistemas constructivos de bajo o cero consumo.
- Implementar la recirculación de agua en las actividades constructivas.
- Garantizar el buen estado en los sistemas de almacenamiento y conducción de agua.
- Implementar las medidas de manejo ambiental.
- Suspender por el momento el lavado de maquinaria, vehículos y equipos.
- Promover la implementación y uso de fuentes de energía renovable.
- Hacer uso de iluminación artificial en los casos en los que sea estrictamente necesario.
- Mantener apagados, y si es el caso, desconectados, los equipos electrónicos.
- En áreas de oficinas implementar buenas prácticas para el lavado y limpieza.



Código: DE-FT-21	
Versión: 02	
Página: 1 de 2	
Vigente desde:	
27/09/2021	

Efectuar el seguimiento y análisis periódico a los consumos de agua.

Comunicaciones Internas IDU:

- Evaluación del aforo de las edificaciones de acuerdo a la capacidad de los tanques.
- Implementación de teletrabajo durante los turnos.
- Reducción en la frecuencia de mantenimiento de las edificaciones.

Acciones realizadas por el IDU en el marco del fenómeno de El Niño, emitieron circulares internas las cuales son:

- Circular N° 4 Recomendaciones urgentes a tener en cuenta frente a la emergencia ambiental en la ciudad, frente a la calidad del aire presentada en el mes de enero.
- Circular N° 5 Lineamientos institucionales para el teletrabajo, trabajo remoto o en casa por afectación de la calidad del aire.
- Circular N°13 Recomendaciones urgentes a tener en cuenta frente al racionamiento de agua en la ciudad.

Además, se realizó un mapa para el seguimiento y monitoreo de los proyectos que se encontraban a un 1 Km de los cerros orientales para evitar riesgos asociados. Para las obras, se realizó la humectación de zonas destapadas, esto, cuando no hubo medidas de restricción de agua; también se hizo el barrido de las calles, limpieza de llantas, mantenimiento de canales, cobertura de materiales de construcción y residuos de construcción y demolición, mantenimiento de cerramientos, capacitación e implementación de tanques SCALL.

En el marco del fenómeno de La Niña, el IDU realiza la Circular interna Nº 213 de 2023 temporada de lluvias, donde indican una serie de recomendaciones, como la inspección de estructuras, protección y limpieza de sumideros, realizar el seguimiento sobre zanjas, entre otras. Además, se implementan acciones en obra, como la limpieza de sumideros, manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición, capacitaciones, cobertura superior del transporte y otros.

Para mayor detalle por favor revisar la presentación anexa.

7. Varios.

7.1 Intervención de las Entidades:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) solicitó que se le instruya en dónde desechar el material movilizado, como también validar responsabilidades y recursos para atender el asunto; manifiesta que esto serviría incluso para futuro, si llegasen a presentarse incidencias de este tipo y ellos tener la claridad de cómo debe ser el manejo y el sitio para desechar dicho material. Se convocará a una reunión para revisar el tema.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad solicita al equipo de preparativos una reunión presencial con el fin de informar a la nueva delegación que estará a cargo de los eventos de los PMU's para emergencias. El IDIGER responde a la solicitud, informando que la siguiente semana agendará la reunión.

Finalmente, el IDIGER presentó el pronóstico de mayo, junio y julio con relación a posibles excedencias de lluvias en Bogotá, con la posible incidencia del Fenómeno La Niña:



Código: DE-FT-21
Versión: 02
Página: 1 de 2
Vigente desde:
27/09/2021

Para mayo

- Se espera que, en la zona norte de la ciudad, específicamente en Usaquén El codito, haya precipitaciones medias de 3 veces más, según el registro histórico de años anteriores.
- En el sector El Paraíso y El Verjón en Chapinero, los valores son del 180% adicional.
- Hacia la localidad de Ciudad Bolívar, en Brisas del Volador, Bella Flor, Paraíso y Ilimani, podrían tenerse afectaciones considerables según las proyecciones para estos sitios.
- En la localidad de Kennedy y Fontibón, concuerda con las afectaciones de La Niña en 2010-2011.
- En la localidad de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz dos veces en promedio. Hacia la parte rural, la incidencia es muy baja, por lo que la zona urbana será la más afectada.

Para junio

- Se incrementa en el sector de Bella Flor, Paraíso y Brisas del Volador, en la localidad de Ciudad Bolívar.
- En Chapinero y Usaquén también se verán incrementadas las precipitaciones.
- En la localidad de Suba se pueden ver reflejadas afectaciones de encharcamiento.
- En el resto de la ciudad se tendrán precipitaciones normales, que no tendrán mayor afectación.

Para julio

• En la zona del perímetro urbano de Bogotá, con incidencias de casi el doble en la parte norte y centro de la ciudad, que es donde principalmente suele haber afectaciones en vía y en la zona norte deslizamientos y movimientos en masa.

Lo anterior, para que las entidades tengan presente las zonas críticas que tendrá la ciudad en los próximos meses con relación al Fenómeno La Niña.

La SDA indica que todavía no se puede hablar del Fenómeno La Niña, pues el país aún se encuentra en el Fenómeno El Niño y La Niña se presentaría en el segundo semestre del año, según los pronósticos del IDEAM. Señala la Secretaría que los meses mencionados corresponden a los de la temporada de lluvias. IDIGER afirma que lo mencionado por la SDA es correcto y que en la presentación se expone la incidencia de las precipitaciones y las zonas con mayor afectación que se pueden llegar a presentar, dada la aparición del Fenómeno La Niña.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha	de cumpl	imiento
Caso de Estudio Camino ancestral vía puente de piedra- Cerro Cruz Verde: Implementar las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de los tramos de las vías inspeccionadas en el sector P1 (°31'37"N - 74°4'43"W) y P2 (4°31'44"N - 74°4'16"W), en el Camino Ancestral vía Puente de piedra de la localidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades de la Alcaldía Local y la normativa vigente. (Compromiso de las anteriores Sesiones) Desarrollar mesa de trabajo entre FONDIGER y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para dar a conocer los requisitos para la formulación del proyecto.	FONDIGER - Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de San Cristóbal	22	05	24
Elaboración de un Plan de Contingencia que indique las acciones y estrategias a seguir en caso de que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral. (Compromiso de las anteriores Sesiones)	SDSJC	22	05	24

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



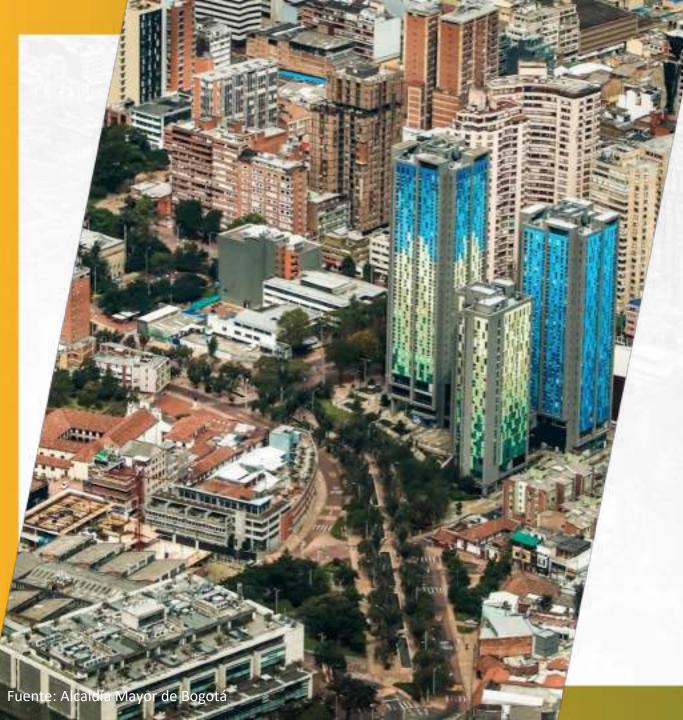
Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde: 27/09/2021

Según la SDSJC, están en el trámite de retomar los contactos con la gobernación.				
Remitir a la UAECOB los informes de la respuesta a los incendios forestales ocurridos en enero, incluyendo los costos de la respuesta.	Entidades del SDGR-CC	30	04	24
Brindar una metodología y/o lineamiento, para tener un promedio de cuánto debe ser el consumo por persona en las edificaciones de las entidades.	EAAB	22	05	24
Envío a la Secretaría Distrital de Integración Social de los escenarios 2 y 3 de la restricción de agua propuesta por parte de la EAAB.	IDIGER	22	05	24
Indicar a la UAESP si el desabastecimiento de agua impactará la tarifa del costo del servicio.	EAAB	22	05	24
Reportar semanalmente el seguimiento asociado al "Plan de Acción I Temporada de Lluvias con incidencia en el fenómeno El Niño".	Todas las entidades			
Remitir los Planes de Respuesta de la primera temporada de lluvias teniendo en cuenta el "Plan de Acción I Temporada de Lluvias con incidencia en el fenómeno El Niño".	EAAB, CAR, UAESP, SDG, SDM CBVB, SDSJC (C4), SDDE SDHT, IDPYBA, IDRD IDU, EJERCITO	22	05	24
Adelantar reuniones para verificar el manejo y disposición del material movilizado, responsabilidades y demás actividades en relación a esta actividad.	UAESP CAR IDIGER	22	05	24
Reunión con la Secretaría Distrital de Movilidad, para la orientación por parte del IDIGER a la nueva delegación de la Mesa de Manejo y demás actividades relevantes sobre la misma.	IDIGER SDM	10	05	24
Envío de la guía de "Manejo de escombros y material movilizado" a las entidades participantes de la sesión del 02 de abril del 2024 y revisión por parte de las entidades	IDIGER-Todas las entidades	30	04	24



MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

LES DAMOS LA BIENVENIDA

En unos instantes daremos inicio

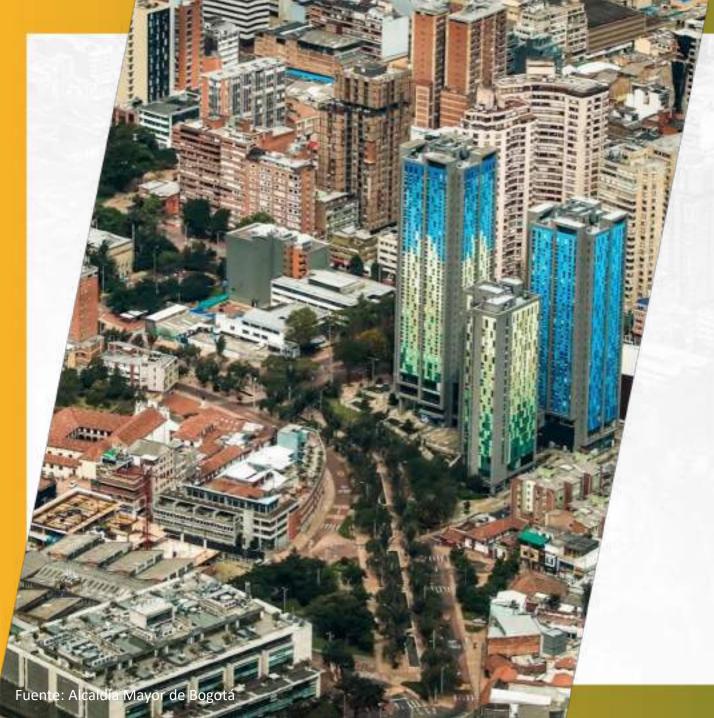
Cuarta Mesa Ordinaria

25 ABRIL de 2024









MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Cuarta Mesa Ordinaria

25 ABRIL de 2024







ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Aprobación del acta anterior.
- Seguimiento a compromisos sesión anterior.
- Información respecto al racionamiento de agua en Bogotá y algunos municipios cercanos.
- 6 Seguimiento Presentación Plan de Acción de Lluvias primer semestre, con incidencia del fenómeno del niño.
 - 6.1. Presentación avances de acciones por parte de las Entidades (EAAB, UAESP, SDG, SDA, JBB, UAECOB, SDM, IDU, CAR, otras)
- 7 Varios.
 - 7.1. Intervención de las Entidades

REGLAS PARA LA INTERVENCIÓN

Las intervenciones de las presentaciones de la agenda principal cuenta con 10 minutos. En caso de requerir tiempo adicional se agregarán 3 minutos más.

Las intervenciones en general tendrán una duración de máximo 3 minutos. En caso de requerir tiempo adicional se agregarán 2 minutos más.

La secretaría técnica indicará cuando falte 1 minuto para finalizar el tiempo, con el fin de concluir la intervención.

Permanencia del delegado/representante hasta la finalización de la reunión.





3.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR









4.

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR







COMPROMISOS DE LA SESIÓN DE LA MESA DE MANEJO ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECH	Α	ACCIONES
Caso de Estudio Camino ancestral vía puente de piedra- Cerro Cruz Verde: Implementar las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de los tramos de las vías inspeccionadas en el sector P1 (°31'37"N - 74°4'43'W) y P2 (4°31'44'N - 74°4'16'W), en el Camino Ancestral vía Puente de piedra de la localidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades de la Alcaldía Local y la normativa vigente. (Compromiso de las anteriores Sesiones) Desarrollar mesa de trabajo entre FONDIGER y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para dar a conocer los requisitos para la formulación del proyecto.	FONDIGER - Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de San Cristóbal	30	03	24	Por definir mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Gobierno/Alcaldía Local y FONDIGER, frente al trámite correspondientes para obtener los fondos para iniciar las intervenciones correspondientes.
Elaboración de un Plan de Contingencia que indique las acciones y estrategias a seguir en caso de que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral. (Compromiso de las anteriores Sesiones) Según la SDSJC, están en el tramite de retomar los contactos con la gobernación.	SDSJC	30	03	24	Por definir por parte de la Secretaría Distrital.
Revisar los temas en relación directa con los permisos de ocupación de cauce, manejo de los residuos de lodos, hospitalarios, biológicos, residuos especiales en el marco de las guías de actuación de la EDRE, revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR y solicitar mesas de trabajo necesarias para abordar y recuperar el tema.	Entidades Responsables en las Guías de Actuación	30	03	24	Se programaron las reuniones por guías de actuación para su revisión y validación asociados a estos temas, específicamente, las guías de: 1. Recuperación Temprana de servicios generales. 2. Manejo de escombros y material natural movilizado.
Remitir a la UAECOB los informes de la respuesta a los incendios forestales del mes de enero, incluyendo los costos de la respuesta.	Entidades del SDGR-CC	06	03	24	Pendiente reporte por parte de la UAECOB
El informe general de la respuesta a los incendios forestales del mes de enero, teniendo presente que se requiere los costos de la respuesta.	UAECOB	06	03	24	Pendiente reporte por parte de la UAECOB
Envío del plan de acción de semana santa para que las entidades aporten desde su competencia	IDIGER	18	03	24	Se remite documento por correo electrónico el día 09/03/2024
Envío del plan de I temporada de lluvias para que las entidades aporten desde su competencia	IDIGER	18	03	24	Se remite documento por correo electrónico el día 17/03/2024



5.

Información respecto al racionamiento de agua en Bogotá y algunos municipios cercanos.





















Presentación avances de acciones por parte de las Entidades







Seguimiento - AMBITOS DE APLICACIÓN



ENTIDADES DE APOYO TRANSVESAL



SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIA









LOS

SECTORIALE

SISTEMAS

FALLAS FUNCIONALES DE











PLAN DE ACCIÓN POR TEMPORADAS ASOCIADA AL CLIMA FALLAS FUNCIONALES DE LOS SISTEMAS SECTORIALES

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMPRESA PUBLICAS Y PRIVADAS - ARMONIZACIÓN -

Seguimiento - AMBITOS DE APLICACIÓN Incidencia Fenómeno El Niño



INCENDIOS FORESTALES















DESABASTECIMIENTO AGUA POTABLE Y SUMINISTRO DE ENERGÍA







AFECTACIÓN DE CULTIVOS POR **HELADAS**









AFECTACIÓN POR DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS





ENTIDADES DE APOYO TRANSVERSAL



GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL ARBOLADO























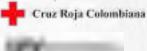
















ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Se determinó en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres que el seguimiento al Plan de Acción Primera temporada de Lluvias 2024 se realizará semanalmente, tanto para las medidas de reducción que se desarrollarán, como para las actividades de manejo de emergencias y desastres, diligenciando los Anexos 10.1 y el Anexo 10.2.

Las cuales podrán visualizar a través del siguiente enlace y/o código QR.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/ 1qJhEUMZkUBm4ohCMxWoS6Lq3g58CJm C_/edit#gid=1044602749



SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES DEL PLAN (ANEXO 10)											
ENTIDAD	INTERVI	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN A REPORTAR		SEMANAL PORTAR 1 a la 3	REPORTES SEMANAL REALIZADOS	REPORTES SEMANAL PENDIENTES	PLANES DE RESPUESTA ENTREGADOS				
	Validada	Por Validar	Reducción		PENDIENTES	Anexo 9	Plan				
UAECOB	3	2	1	4	3	0	SI	SI			
IDIGER	6	-	2	4	3	0	SI	SI			
EAAB	-	11	9	11	0	3	NO	NO			
CAR	Sin definir	-	-	-	-	-	NO	NO			
SDA	6	8	4	10	3	0	SI	SI			
JBB	2	1	2	1	3	0	PARCIAL	SI			
UAESP	-	4	1	3	0	3	NO	NO			
UAERMV	3	-	2	1	0	3	PARCIAL	SI			
SDG	5	-	2	3	3	0	SI	NO			
SDM	2	-	1	1	0	3	NO	NO			
TM	1	-	-	1	2	1	PARCIAL	SI			
SDIS	2	-	-	2	0	3	PARCIAL	SI			
SDS	2	-	2	1	0	3	NO	SI			
CBVB	-	1	-	1	0	3	PARCIAL	NO			
SDSJC (C4)	-	1	-	1	0	3	NO	NO			
SDDE	Sin definir	-	_	<u>-</u>	-	-	NO	NO			
SDHT	-	1	1	-	0	3	NO	NO			
IDPYBA	-	1	-	1	0	3	NO	NO			
IDRD	4	-	4	<u>-</u>	0	3	NO	NO			
IDU	3	-	1	2	0	3	NO	NO			
EJERCITO/BIADE	-	-	-	-	-	-	SI	NO			
PONALSAR	-	-	-	-	-	-	PARCIAL	SI			

Seguimiento Plan

Revisión del Plan a las 18:00 horas del día 24/04/204

NOTAS:

- Validar en este instrumento de seguimiento las acciones de intervención del Plan de Preparación y Contingencia ante el Fenómeno El Niño.
- Reporte de las entidades realizarlo todos los días lunes siguiente a la semana a reportar.
- Actualizar los soportes de las acciones reportadas de manera semanal.
- Completar el responsable del reporte para cada semana
- Completar los anexos 9,1 9.2-9.3.
- Cargar los Planes de Respuesta

Seguimiento Plan de Acción Primera Temporada de Lluvias.



Acciones de Respuesta

Semana 1. 01/04/2024 al 07/04/2024 **Semana 2.** 08/04/2024 al 14/04/2024

Semana 3. 15/04/2024 al 21/04/2024

Semana 1 a la semana 3 **Total Temporada**

Acciones de Coordinación en desarrollo del Proceso Manejo de Emergencias y Desastres

> Semana 1 a la semana 3.

Total: 320 Acciones de coordinación.

Total Temporada Total: <u>320</u> Acciones de coordinación.

Entrega de Ayudas humanitarias en especie según EDRAN social realizado en atención de emergencias

> **Activaciones** Semana 1 a la Total: 206 Ayudas. semana 3. Activaciones Total Temporada Total: 206 Ayudas. Total: 15

Entrega de Ayudas humanitarias pecuniarias

Semana 1 a la semana 3.

Flias. Caracterizadas: 14 Flias. con Trámite AHCP: 5

Total Temporada

Flias. Caracterizadas: 14 Flias. con Trámite AHCP: 5 Suministrar las herramientas y los equipos existentes y disponibles en el CDLyR, para la atención de incendios forestales.

Semana 1 a la semana 3.

▲ Total: Sin Solicitudes. --- Elementos entregados

Total Temporada

Total: Sin Solicitudes. --- Elementos entregados

 Divulgación de información preventiva asociada a los diferentes fenómenos amenazantes probables de materialización en la primera temporada Iluvias 2024.

> Semana 1 a la semana 3.

Total: Sin acciones de divulgación.

Total Temporada Total: <u>Sin</u> acciones de divulgación.

Monitoreo de condiciones hidrometeorológicas en el Distrito Capital

Semana 1 a la semana 3.



Total: 147 Reporte de Monitoreo.

Total Temporada



Total: 147 Reporte de Monitoreo.





Balance plan de acción lluvias Control territorial 01 al 21 de abril de 2024

> Oficina Asesora de Planeación

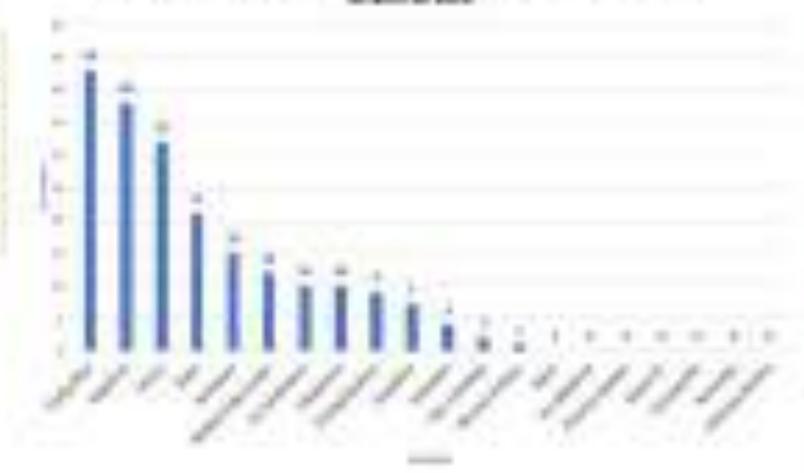
Acciones preventivas

Transport or estimates a promonument contracting part CHORACT and 3 th calculate \$100 and 8.

en puntos priorizadas con potencial de ocumencia de eventos en esta temporada

Ambitoc

- Insuficience de dresse
- Franchiscopi
- Artestedo
- Identificat
- Plastnockitruset times
- Instruction for expenses



Waltas replizadas a puntos críticos

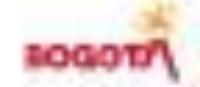


Acciones preventivas

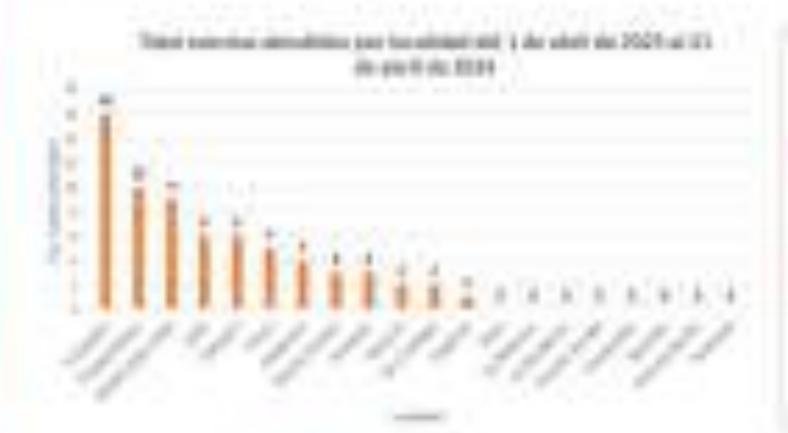
Procesos de contral urbanistico es romas de alto riesgo por FRM (Femómeno de remoción en masa) e inunciación (Vivitas).

Rafael Urfon

- Foligono Nerve
 Esperansa 034
- * ER 33 g sur 75/SE



Acciones de manejo

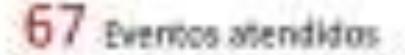


Atendioi de revoltos sendados a la temporada de Runios

35 Derives en nedes de absenterillad 35 echanoanisentos 3 Kliespo/Caldo de difordes 3 Grandrades

> 5 Vendovei 2 Interview

> > T Opensor





Acciones de manejo

Procesos policivos para recuperar predios reocupados en assas de alto riesgo por FRIVI e trundación.

2 Processos Kafael Unite Unite: Poligono Nueva Espesanza 034 CR 39 g sur 76/32



Realizar el seguimiento a las actividades para la recuperación temprana de las zonas afectadas. 10 Acciones

Rafael Uribe Uribe: (1) Limpieza predio de Colinas Suba: operativo de levantamiento cambuches Humedal Juan Amarillo Tibabuyes , recorrido de habitabilidad de calle Humedal Córdoba.

Sumapaz: mantenimiento e intervención de anillos viales y puntos críticos

Ciudad Bolívar: Seguimiento evento SIRE 5432505 Conato de incendio Forestal en Sierra Morena.

Seguimiento requerimiento EAAB mantenimiento estructura hidráulica Quebrada La Carbonera sector Perdomo Alto Engativá: Operativo de limpieza Humedal Jaboque Chapinero: limpieza en la quebrada Las Delicias.



GRACIAS





MANEJO DEL RIESGO PARA EL ARBOLADO URBANO

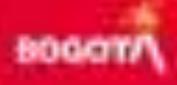
Alternation de Emergencian Januari Batámico





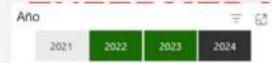








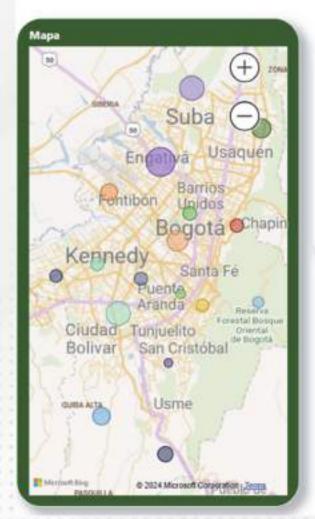
REPORTE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y



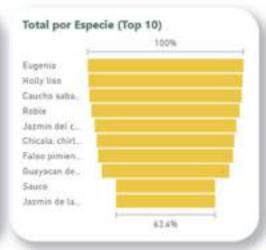




Fesha Otimu Actualización









Total Por Fecha Actividad

año	Ene	Feb	Mar	Total
2024	5325	28774	56753	90852
iii amarquez	3697	13770	11235	28702
III dmora	25.77	1685	10542	12227
III Ecoflora2023	195			195
III fundesoemco2023	732	652	331	1715
III Ibaldion	701	1880	8356	10939
III ocaritor		10315	12198	22513
III ogarcia		2	3	5
		470	14086	14556
Total	5325	28774	56753	90852



ACTAS COMUNICADAS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS JARDIN BOTÁNICO 2024

GOMENICACOS AL	BURES/TKDOS/POR:	389419,705 POR	PERSONANCION T PERSONANCION T
794	344	: 11	390

ARBOLES



Ns. A being Microbia



105

REPORTE ATENCIÓN DE EMEGENCIAS JBB - PLAN DE ACCIÓN TEMPORADA DE LLUVIAS 2024 - 1ER SEMESTRE

STREET,	PERSONAL PROPERTY.	RANCO MISCOCHON. BLANCO MARCO MALACONADOR TO COMMANDA	HT DE ARRESTAL PROSCRAPACION	BURNOUS SOLAR BURNOUS SOLAR MERCONS SOLAR MERCONS SOLAR MERCONS SOLAR
Services 1 \$1004/2006 or \$1004/2008	63	12	51	44
SHIPMAN 3 SHIPMAN III MARADONI	37	3	34	84.
Senson I IBRADON at INNERDA	69	0	69.	0

ARBOLES



Fig. African Michigan



24



Presupuesto para la activación y respuesta a emergencias acuerdo 001 del 2023 IDIGER

VESTIGATE BALOT OF CHICAGO A 18-DE 202341

C10-1988-2828 L2 \$ 141.945.148

TOTAL: \$ 229,958,949

NOTAL ET repode financiare de comprisse les restretais per conte a la service principalité ariente, à tourés de contes de seguiritation de los contrates de respejo situacional cripio, 1964 Y 1007 del 2003, de come carrière con financiament PONDIGER, Dions vater parelle jurité alguna recolitorate est para el informe reseaux de cobre, dependente el protesto de revisión y accidados de la respecto a reconstatio.

Fuerre de Ferendación: Inversion.

GRACIAS











annear part

Pierporte diante a traveto de la Salo de Analisis Situacional de les nondiciones climaticos de la civilad de Bogata, alertas y consuminados emitides per el ISBAM que permitir un adequade perpoyicionestriento de recersos para la respectata a serangencias.



INDICADORES ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUEMAS CONATOS INCENDIO **FORESTALES 21 DE MARZO AL 24 DE ABRIL 2024**





INDICADORES



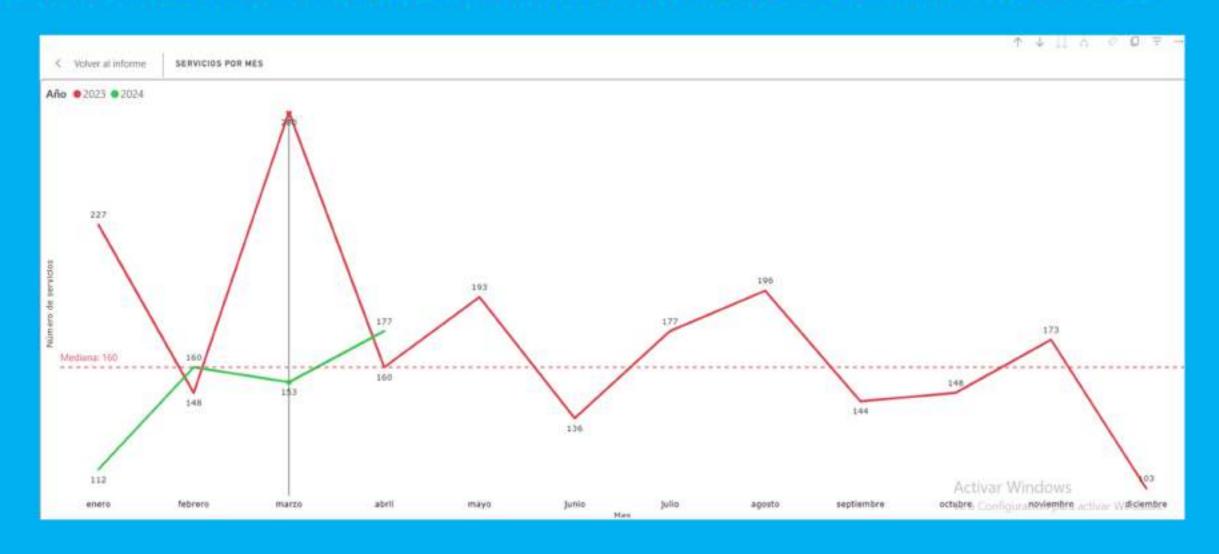
ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS INCENDIOS FORESTALES COMPARATIVO 2023-2024



INDICADORES



ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS INCIDENTES CON ÁRBOLES COMPARATIVO 2023-2024



INDICADORES



AT RESERVOY THE LANK PROPERTY AND RESERVOYS FOR PARTY THAT THAT IS COMPANIED IN COM







III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgo y Cambio Climático











CIRCULAR N. 13 DE 2024

RECOMENDACIONES URGENTES A TENER EN CUENTA FRENTE AL RACIONAMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD

- Diseñar e implementar sistemas de captación y almacenamiento de agua lluvia, por ejemplo: tanques de almacenamiento, canales en cubiertas de campamentos o carpas vestier, para recolección de agua.
- Hacer uso del agua lluvia recolectada en actividades de obra o para aquellas que no requieran agua potable como, por ejemplo: humectación de vías, imprimación, lavado de adoquines, en baños, aseo, humectación de materiales, riego de material vegetal, etc.
- Disponer de unidades sanitarias portátiles para su uso en los espacios en los que sea posible.
- Reforzar las capacitaciones relacionadas con el uso eficiente y ahorro de agua.
- Identificar e implementar el uso de sistemas constructivos de bajo o cero consumo para las actividades que requieran uso de agua, como por ejemplo la optimización de cimentaciones profundas.



CIRCULAR N. 13 DE 2024

RECOMENDACIONES URGENTES A TENER EN CUENTA FRENTE AL RACIONAMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD

- Implementar la recirculación de agua dentro en las actividades constructivas en las que sea posible.
- Garantizar el buen estado en los sistemas de almacenamiento y conducción de agua.
- Implementar las medidas de manejo ambiental conducentes a la protección de los cuerpos de agua aledaños a las obras, realizando el manejo adecuado en obra de los materiales y RCD y la disposición de los residuos sólidos y líquidos con los gestores autorizados.
- Suspender por el momento el lavado de maquinaria, vehículos y equipos.
- Promover la implementación y uso de fuentes de energía renovable, como sistemas solares fotovoltaicos, eólicos, entre otros, para la generación de electricidad.



CIRCULAR N. 13 DE 2024

RECOMENDACIONES URGENTES A TENER EN CUENTA FRENTE AL RACIONAMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD

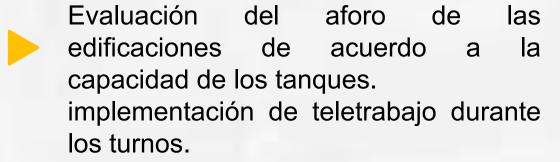
- Hacer uso de iluminación artificial en los casos en los que sea estrictamente necesario.
- Mantener apagados y si es el caso desconectados los equipos electrónicos en los momentos en los cuales no se encuentran en uso.
- En áreas de oficinas implementar buenas prácticas para el lavado y limpieza de utensilios y de superficies de manera que se reduzca o haga uso de la menor cantidad de agua posible.
- Efectuar el seguimiento y análisis periódico a los consumos de agua y energía presentados, tomando las medidas tendientes a la reducción de los mismos.
- Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y distritales relacionadas con ahorro y consumo racional del agua.

Comunicaciones







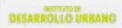


Implementación de teletrabajo durante los turnos.



Reducción en la frecuencia de mantenimiento de las edificaciones.









EMISIÓN DE CIRCULARES

Circular No. 4

Recomendaciones urgentes a tener en cuenta frente a la emergencia ambiental en la ciudad

Circular No. 5

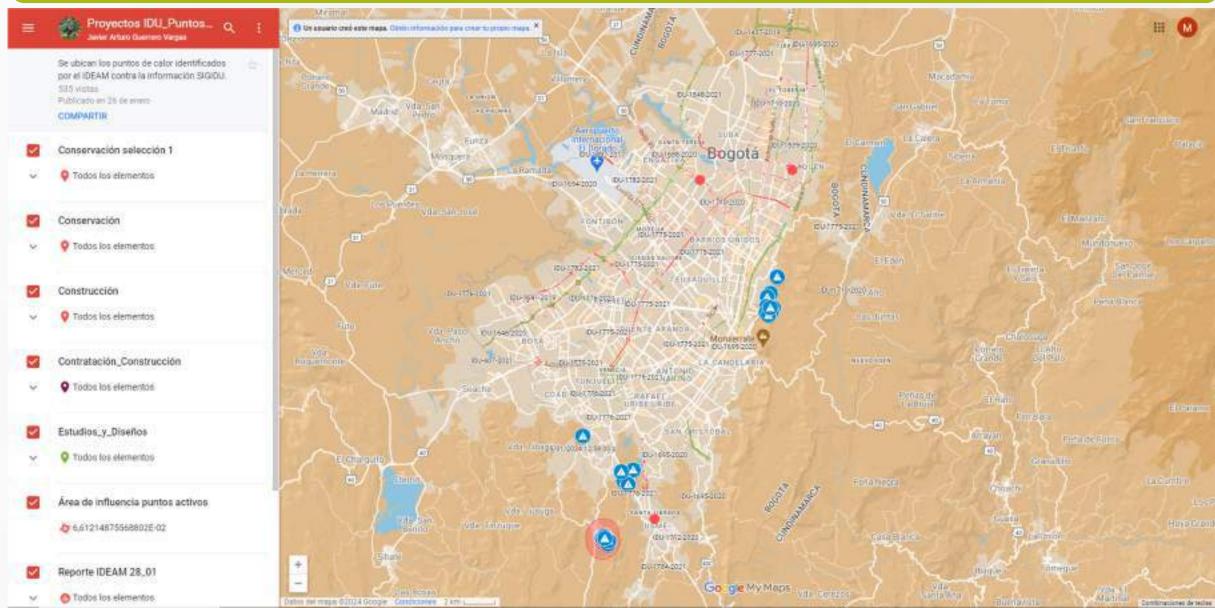
Lineamientos institucionales para el teletrabajo, trabajo remoto o en casa por afectación de la calidad del aire.

Circular No. 13

Recomendaciones urgentes a tener en cuenta frente al racionamiento de agua en la ciudad.



MONITOREO DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN INMEDIACIONES DE LOS CERROS ORIENTALES (1 km)







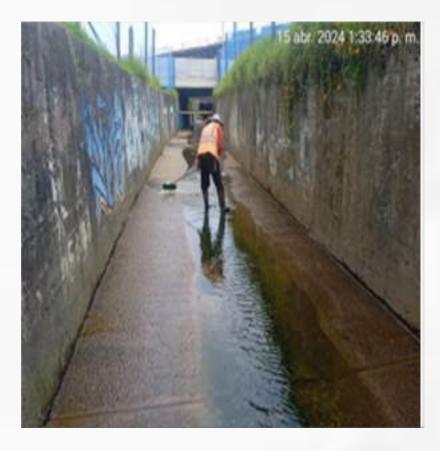


*Humectación zonas destapadas de la vía (Con la emergencia actual no se está desarrollando)

*Barrido de calles

*Limpieza de llantas









*Mantenimiento de canales

*Cobertura de materiales de construcción y Residuos de Construcción y Demolición

*Cobertura superior del transporte









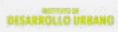


*Mantenimiento de cerramientos

*Capacitación

*Implementación de tanques SCALL









EMISIÓN DE CIRCULARES

Circular No. 213 DE 2023 Circular temporada de Iluvias

- Inspección de estructuras, protección y limpieza de sumideros, protección y contención de materiales y RCD, limpieza de llantas, limpieza de vías adyacentes al frente de obra, jornadas de orden aseo y limpieza,
- Realizar el seguimiento sobre zanjas, excavaciones, taludes, acopios de materiales de construcción, entre otros para evitar la ocurrencia de posibles eventos.
- Para la ejecución de actividades de obra y/o mantenimiento contratadas, serán tenidas en cuenta las recomendaciones impartidas por la circular 026 del 1 de septiembre de 2022 emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD,



*Limpieza de sumideros

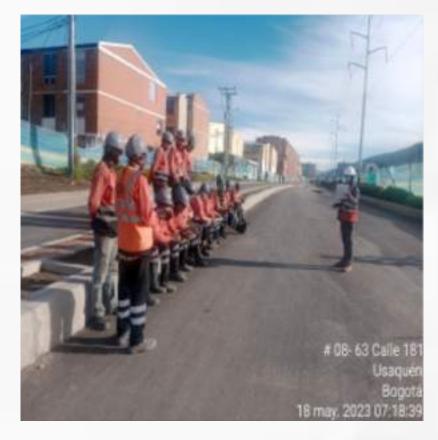


*Manejo y disposición de los Residuos de Construcción y Demolición



*Limpieza de llantas para evitar el arrastre de material a las vías aledañas de la obra, durante época de lluvias se hace con agua recirculada.









*Capacitaciones

*Cobertura de materiales de construcción y Residuos de Construcción y Demolición

*Cobertura superior del transporte

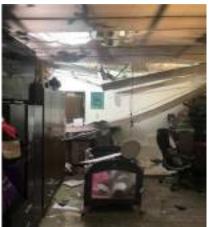




SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN









Servicio Gestión del Riesgo. Subdirección para la Identificación, caracterización e Integración.

Sesión IV
Mesa de Manejo de Emergencias
Abril 25 de 2024.



EDRAN SOCIAL MARZO

2024





EDRAN SOCIAL MARZO



EDRAN SOCIAL MARZO 2024



EDRAN SOCIAL MARZO 2024

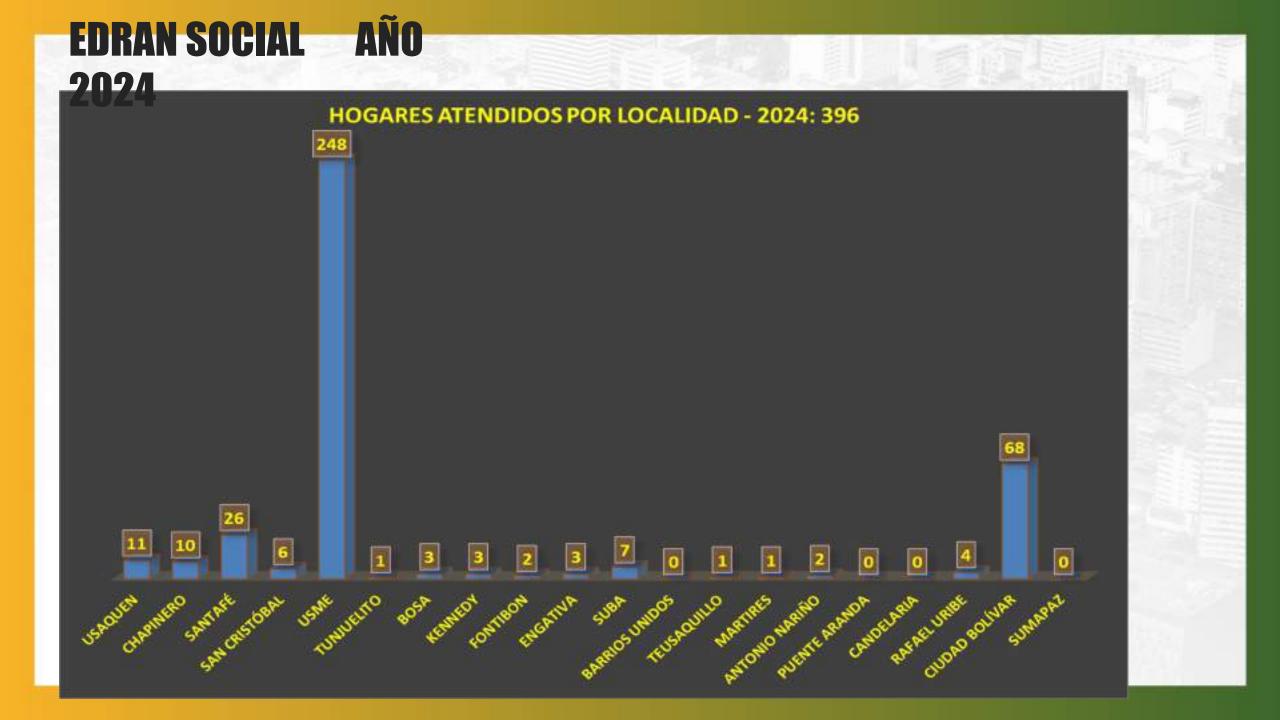


EDRAN SOCIAL MARZO 2024



EDRAN SOCIAL MARZO 2024



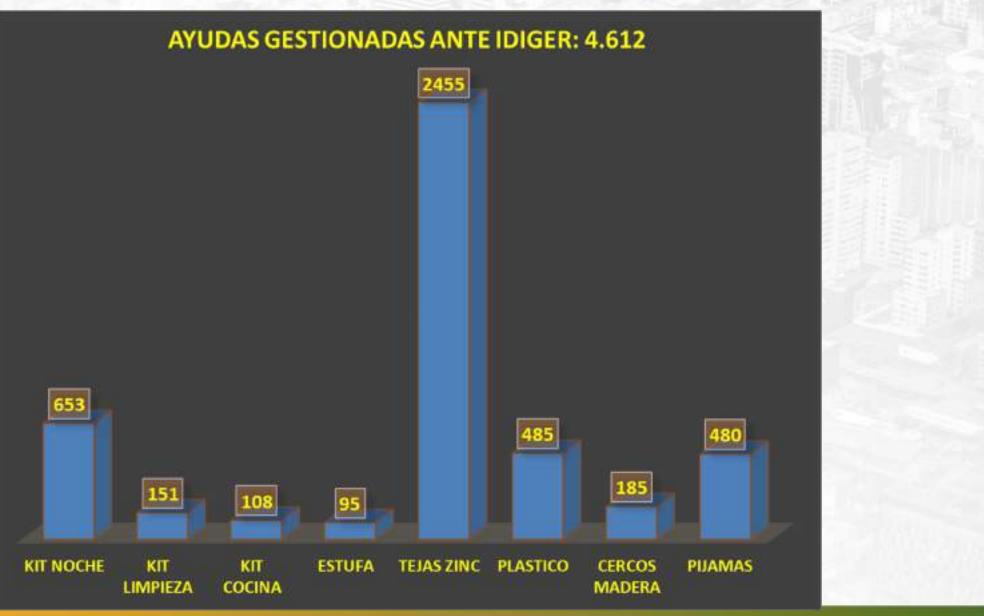


EDRAN SOCIAL AÑO 2024



EDRAN SOCIAL AÑO



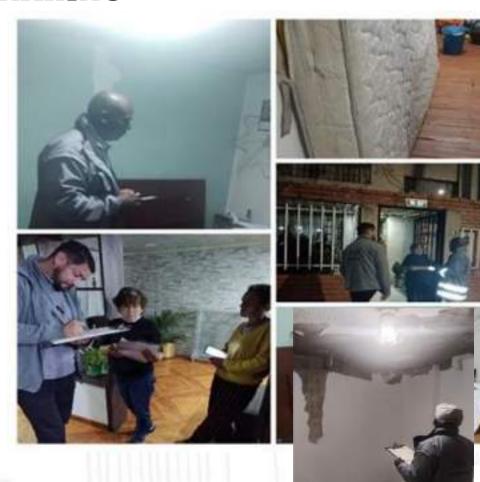


EDRAN SOCIAL AÑO 2024



ATENCIÓN VENDAVAL + GRANIZADA ANTONIO

NARIÑO







GRACIAS

Secretaría Distrital de Integración Social



7. VARIOS









7.1. INTERVENCIÓN DE ENTIDADES







Gracias



FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: DE-FT-10
Pagina: 1 de 1
Versión: 6
Vigente desde:
01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	Reunión Sensibilización	Otro Cual?	Hoja de	
TEMA:	Mesa de manejo	RESPONSABLE:	Subdireccion de Manejo	
LUGAR:	meet	FECHA:	25/04/2024 HORA: 9:00	

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Liliana Castro Rodríguez	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional Especializado	3778828	liliana.castro@ambientebo gota.gov.co	LCR
2	Norman Ricardo Sanchez	IDU	Profesional especializado	3134689233	norman.sanchez@idu.gov.	NR
3	María Camila Lozano Fernández	Instituto de Desarrollo Urbano	Enlace de la mesa por parte del IDU	3194721829	maria.lozano@idu.gov.co	MCLF
4	William Tovar Segura	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirector de Gestión del Riesgo	3144402882	wtovar@bomberosbogota.g ov.co	WTS
5	Juan Francisco Vacca Caicedo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3164614611	juan.vacca@idrd.gov.co	JFVC
6	daniel fernando montenegro ramos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	profesional	3112651822	daniel.montenegro@uaesp. gov.co	DFMR
7	Jorge Alberto Giraldo Botero	Vanti S.A ESP	Coordinador Gestión de Riesgos y Desastres	3183534063	jagiraldo@grupovanti.com	JAGB
8	Cesar Arturo Garzon Quintero	Secretaria Distrital de Movilidad	Profesional de eventos y PMU	3002082629	cgarzon@movilidadbogota. gov.co	CEGA
9	Victor David Sabogal Giraldo	Secretaría Distrital de Ambiente	Ingeniero Forestal	3143657898	victor.sabogal@ambienteb ogota.gov.co	VDSG
10	Luis Ernesto Bernal	IDU	DIRECTOR TECNICO DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA	3386660-3500	luis.bernal@idu.gov.co	LEBR
11	Anderson Julian Ballesteros Castillo	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Auxiliar de Respuesta	3197055265	aux.respuesta@cruzrojabo gota.org.co	AJBC
12	Leidy Caterine Martinez Sierra	Secretaría Distrital de Salud	Contratista	3023579047	lc2martinez@saludcapital.g	LCMS
13	Angélica Beltrán Acosta	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Profesional universitario 12	3228197256	angelica.beltran@uaesp.go v.co	ABA
14	Maria Teresa Gaona Villate	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Profesional Universitario	3124819012	mgaona@idiger.gov.co	MTGV
15	Claudia Viviana Villalobos Fagua	Secretaría Distrital de Gobierno	Profesional Ambiental	3168725902	claudia.villalobos@gobiern obogota.gov.co	CVVF
16	Luis Francisco Castiblanco Gonzalez	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Director	6013447445	Ifcastiblanco@acueducto.com.co	LFCG
17	Pablo Alejandro Gallo Galeano	Jardín Botánico de Bogotá	Profesional de seguimiento	3182453254	pgallo@jbb.gov.co	PAGG
18	Juan Jose Diaz Castro	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Coordinador de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	3185439898	juan.diaz@cruzrojabogota. org.co	JJDC
19	Manuela Valencia	Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial	CONTRATISTA	310370760	manuela.valencia@umv.go v.co	MVJ
20	Gonzalo Emilio Cuellar Tello	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Comandante	3164739572	gcuellar@bomberosbogota. gov.co	GECT

	0	(*		
	•)	•		
	-	N		
		N		
0	-	ú	h	
	print.	to p		

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: DE-FT-10				
Pagina: 1 de 1				
Versión: 6				
Vigente desde:				
01/10/2019				

TIPO DE SESIÓN:	⊠reunión ☐ Sensibilización	Otro Cual?	Hoja de	
TEMA:	Mesa de manejo	RESPONSABLE:	Subdireccion de Manejo	
LUGAR:	meet	FECHA:	25/04/2024 HORA: 9:00	

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
21	Alberto Salazar	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Contratista	3052343642	asalazarm@bomberosbogo ta.gov.co	ASM
22	Juan Carlos Diaz	Secretaría Distrital de Integración Social	COORDINADOE GESTIÓN DEL RIESGO	3108643179	jdiazs@sdis.gov.co	JCDS
23	Miguel Humberto Cely Narváez	Enel Colombia	Profesional Experto	3102318958	miguel.cely@enel.com	MHCN
24	Cesar Arturo Arenas Ibarra	Transmilenio	Profesional Especializado Gestión Emergencias y Contingencias	3158286283	cesar.arenas@transmilenio .gov.co	CAAI
25	Jose Luis Rey Galeano	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	Coordinador Gestores	3213385575	jose.rey@scj.gov.co	JLRG
26	Gabriel angarita	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe oap	3168281007	gabriel.angarita@gobiernob ogota.gov.co	GFAS
27	Daniel Ricardo Olmos	IDIGER	Contratista	3123796740	dolmos@idiger.gov.co	DRO
28	Liliana Merchan Fajardo	IDIGER	Profesional especializada	3014701792	cmerchan@idiger.gov.co	CLAMF

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.